



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 000354

LA PLATA,

01 FEB. 2022

VISTO el requerimiento formulado por la Presidencia del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza N° 10.659); y

CONSIDERANDO:

Que, se solicita a este Departamento Ejecutivo, se proceda a la designación de un agente de Personal Temporario para prestar servicios en dicha Institución y así poder continuar con una adecuada prestación de los servicios que le son propios dentro de la forma de organización vigente.

Que, por los motivos expuestos corresponde acceder a lo solicitado mediante el dictado del pertinente acto administrativo y en uso de las facultades otorgadas por la LOM, Art. 108 y concordantes, y Art. 65 y concordantes de la Ley 14.656.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Designese como Personal Temporario del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza N° 10.659), en las condiciones fijadas por Decreto Nro. 522/06, y las que se consignan en el presente, a partir del 1º de Marzo 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2022 a la persona seguidamente detallada:

VENTURA, Agustina DNI. 37.364.178 – Jefe Departamento de 2da. en Relatoría.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por la señora Presidente del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza N° 10.659).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Cr. Cristina Liliana Gelós
Presidente
Ente Municipal de La Plata



DR. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0266